

Santa Rosa, Mendoza, 07 de Mayo de 2.024.-

DECLARACION N° 003 /2.024.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 037-C-2.024. Caratulado: Concejales Frente Todos Santarrosinos. Gestión: Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto de Lectura en voz alta “Generación QR”, de la Escuela N° 1-465 “Eduardo Jenner”; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Mes de la Lectura en Voz Alta, los alumnos de 6to y 7mo año de la Escuela Rural N° 1-465 Dr. Eduardo Jenner del Distrito La Dormida, están llevando la lectura a un nuevo nivel con el uso innovador de tecnología QR.

Que armados con dispositivos electrónicos como teléfonos, tabletas y computadoras, los estudiantes han generado códigos QR que enlazan directamente a lecturas seleccionadas del portal «Puentes de Lectura». Este enfoque no solo ha despertado un gran entusiasmo entre los jóvenes, sino que también ha impactado positivamente a los estudiantes con Capacidades Únicas Diferenciadas (CUD), así como a los docentes y la comunidad en general.

Que la implementación de herramientas digitales ha democratizado el acceso a la lectura, alcanzando y superando los indicadores establecidos en la planificación docente y el proyecto de lectura de la institución. Este enfoque no solo fortalece la fluidez lectora, sino que también fomenta la inclusión y la participación activa de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o recursos.

POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto de Lectura en voz alta “Generación QR”, de la Escuela N° 1-465 “Eduardo Jenner”.-

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Declaración a la Escuela N° 1-465 Dr. Eduardo Jenner.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


SONAIRE ROMINA S.
Secretaría de Honorable Concejo
Deliberante de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


SERGIO ADRIÁN MORALES
Concejal

Santa Rosa, Mendoza, 07 de Mayo de 2.024.-

DECLARACION N° 003 /2.024.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 037-C-2.024. Caratulado: Concejales Frente Todos Santarrosinos. Gestión: Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto de Lectura en voz alta "Generación QR", de la Escuela N° 1-465 "Eduardo Jenner"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Mes de la Lectura en Voz Alta, los alumnos de 6to y 7mo año de la Escuela Rural N° 1-465 Dr. Eduardo Jenner del Distrito La Dormida, están llevando la lectura a un nuevo nivel con el uso innovador de tecnología QR.

Que armados con dispositivos electrónicos como teléfonos, tabletas y computadoras, los estudiantes han generado códigos QR que enlazan directamente a lecturas seleccionadas del portal «Puentes de Lectura». Este enfoque no solo ha despertado un gran entusiasmo entre los jóvenes, sino que también ha impactado positivamente a los estudiantes con Capacidades Únicas Diferenciadas (CUD), así como a los docentes y la comunidad en general.

Que la implementación de herramientas digitales ha democratizado el acceso a la lectura, alcanzando y superando los indicadores establecidos en la planificación docente y el proyecto de lectura de la institución. Este enfoque no solo fortalece la fluidez lectora, sino que también fomenta la inclusión y la participación activa de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o recursos.

POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto de Lectura en voz alta "Generación QR", de la Escuela N° 1-465 "Eduardo Jenner".-

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Declaración a la Escuela N° 1-465 Dr. Eduardo Jenner.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


ROMINA S. S.
Secretaria de Honorable Concejo
Deliberante de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Sergio Adrián Morales
Concejal